

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 1402 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1648 / VISTOS

1. Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.08.2022 de funcionarias/os de los establecimientos del Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Ley 21.456 Reajusta el ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos;
3. Ord 43 de fecha 17 de enero de 2023 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
4. La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO, de los Asistentes de Servicios pertenecientes a los establecimientos educacionales del Departamento de Educación Municipal de Quillota, que a contar del 01 de agosto de 2022 se realiza un aumento en su sueldo base en relación a lo que menciona la ley 21.456.

| Nº | RUT | NOMBRE | ESTABLECIMIENTO |
|----|--------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | 6.908.188-6 | ROSA DEL CARMEN ARANCIBIA MARTINEZ | COLEGIO VALLE DE QUILLOTA |
| 2 | 10.277.468-K | FRANCISCA BEATRIZ GUZMAN MARTINEZ | COLEGIO VALLE DE QUILLOTA |
| 3 | 16.000.257-3 | IGNACIO FRANCISCO JIMENEZ ZAMORA | ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ |
| 4 | 14.421.456-0 | XIMENA DEL CARMEN QUEZADA SOTO | ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ |
| 5 | 12.050.614-5 | JUANA NATALIA CID PONCE | LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA |
| 6 | 26.713.733-1 | SARA DEL CARMEN MORENO MORA | ESC. ABEL GUERRERO AGUIRRE |

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)